

ORDENANZA N° 3.192

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Dispónese en los cuadros de la Administración Pública Municipal, un cupo anual obligatorio de dos (2) vacantes destinadas a ser cubiertas por ex - combatientes en las acciones bélicas desarrolladas en el teatro de Operaciones del Atlántico Sur, entre el 2 de Abril y el 14 de Junio de 1.982.-

ARTICULO 2.- Autorízase al Ejecutivo Municipal la modificación presupuestaria para dar cumplimiento al Artículo 2º del presente.-

ARTICULO 3º.- Son requisitos generales para acogerse al beneficio de la presente Ordenanza:

- a) Acreditar mediante certificación emanada de las Fuerzas Armadas de la República Argentina en la correspondiente Arma en la cual prestaron servicios, su condición de ex combatientes.
- b) Acreditar una residencia inmediata e ininterrumpida de por lo menos cinco (5) años en la ciudad de La Rioja.

ARTICULO 4º.- El Centro Pensionados Veteranos de Guerra “Sentimiento Argentino”, confeccionará la nómina de los ex combatientes residentes en el Departamento Capital de La Rioja, para que sirva como antecedente para dicho otorgamiento y, que se detallará en el Anexo I, que formará parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 5º.- Déjase sin efecto la Ordenanza N° 2077/92.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los catorce días del mes de Junio del año dos mil uno. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

p.s.

ANEXO I

PADRÓN DE VETERANOS DE GUERRA - CIUDAD CAPITAL

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	DOMICILIO
1	ALDECO, Luis Magin	16.076.230	Base Marambio Nº 5 Antártida IV.
2	RODRÍGUEZ, José	14.353.560	Barrio San Vicente s/n.
3	CALDERON, Luis María	14.862.625	Santa Fé Nº 86
4	LEYMON, Alexis Augusto	14.549.924	Barrio San Clemente
5	VEGA LUJAN, Jorge	16.152.385	Base Marambio Nº 3, Antártida IV.
6	CHEBALLIER, Oscar Darío	16.476.968	Virgen de los Cerros s/n
7	CEPEDA, Julio Ezequiel	14.997.130	Pasaje Renaund 21 Antártida IV.
8	JAIME, Ramón	13.317.602	Pública "C", Casa 10 Antártida IV.
9	AGUIRRE, Luis Ramón	12.158.468	Calle Las Rosas s/n
10	CARRIZO, Lorenzo Francisco	7.821.719	Base Primavera 19 Antártida IV.
11	OJEDA, Roberto	11.809.573	Roque A. Luna 38
12	INSAURRALDE, Juan Carlos	7.667.504	Barrio San Vicente.
13	LUQUE, Gabino	11.926.123	Pública "C" Casa 8 Antártida IV.
14	VILLEGAS, Juan Antonio	14.655.382	Barrio Nueva Argentina.
15	GODOY, Héctor Ramón	14.227.352	Barrio San Vicente s/n.
16	DELGADO, Gustavo	16.724.476	Pública "C" Casa 9 Antártida IV.
17	ORONA, Dante Nelson	16.079.260	Peatonal 501 Sección 5- Casa 114- Barrio Hospital.
18	OLIVERA, Mario	12.249.889	Barrio Vivero Nacional
19	VEGA, Raúl Gerardo	4.999.608	Pje. Renaund 20 Antártida IV.

PADRÓN DE VETERANOS DE GUERRA - CIUDAD CAPITAL

DESOCUPADOS

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	DOMICILIO
1	VILLEGAS, Juan Antonio	14.655.382	Barrio Nueva Argentina.
2	GODOY, Héctor Ramón	14.227.352	Barrio San Vicente s/n.
3	DELGADO, Gustavo Armando	16.724.476	Pública "C" Casa 9 Antártida IV.
4	ORONA, Dante Nelson	16.079.260	Peatonal 501 Sección 5- Casa 114- Barrio Hospital.
5	OLIVERA, Mario	12.249.889	Barrio Vivero Nacional
6	VEGA, Raúl Gerardo	4.999.608	Pje. Renaund 20 Antártida IV.